



CONTENIDO

DISP	OSICIONES GENERALES	7
1.	DISPOSICIONES GENERALES	7
2.	CERTIFICACIÓN	7
3.	DISPONIBILIDAD DEL ESTADIO	7
CRIT	ERIOS ESTRUCTURALES	11
4.	TERRENO DE JUEGO	11
5.	ÁREA AUXILIAR	21
6.	POSTES, TRAVESAÑOS Y PORTERÍAS DE RESERVA	23
7.	PELIGROS Y OBSTRUCCIONES	25
8.	BANQUILLOS DE EQUIPOS Y BANQUILLO DEL CUARTO OFICIAL	25
9.	ÁREAS DE CALENTAMIENTO	27
10.	TÚNEL DE JUGADORES	28
11.	VALLAS PUBLICITARIAS ALREDEDOR DEL TERRENO DE JUEGO	29
12.	ILUMINACIÓN	30
13.	RELOJES, MARCADORES Y PANTALLAS DE VIDEO	32
14.	SALA DE CONTROL	33
15.	ASTAS/MÁSTILES	34
16.	VIDEO-ARBITRAJE (VAR)	35
	ALACIONES PARA LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LOS EQUIPOS Y LA DELEGACIÓN DE	40
17.	CAMERINOS DE LOS EQUIPOS	
18.	CAMERINO DE ÁRBITROS	
19.	ESPACIO DE OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES	
20.	ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO	43
21. (RA)	ÁREA DE ASIENTOS DEL COMISARIO DE PARTIDO (MC) Y DEL ASESOR DE ÁRBIT DE CONCACAF	
22.	CAMERINO DEL PROGRAMA JUVENIL	44
INST	ALACIONES PARA LOS LICENCIATARIOS DE TRANSMISIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	46
23.	ENTRADA PARA LOS MEDIOS, BOLETOS EN "WILL CALL", Y ESTACIONAMIENTO	46

24.	TRIBUNA DE MEDIOS/CABINA DE PRENSA	.46
25.	SALA DE CONFERENCIA DE PRENSA	.46
26.	ZONAS MIXTAS	.47
27.	ÁREA DE TRABAJO DE FOTÓGRAFOS	.47
28.	CONECTIVIDAD DE INTERNET	.47
29.	POSICIONES DE CÁMARAS	.47
30.	POSICIONES DE COMENTARISTAS (CABINAS DE RADIO)	.48
31.	ESTUDIOS DE TRANSMISIÓN	.49
32.	COMPLEJO DE TELEVISION	.49
33.	CABLEADO	.50
34.	ENERGÍA E ILUMINACIÓN	.51
35.	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LAS EMISORAS DE TRANSMISIÓN	. 51
36.	ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA LOS MEDIOS	.51
INSTA	LACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, SALA MÉDICA Y CONTROL DE DOPAJE	54
37.	CENTRO MÉDICO DE ESPECTADORES	.54
38.	SALA MÉDICA PARA JUGADORES	.55
39.	CONTROL DE DOPAJE	.55
INSTA	LACIONES PARA ESPECTADORES	.58
40.	GRADAS	.58
41.	ASIENTOS	.58
42.	ASIENTOS VVIP Y VIP	.59
43.	ENTRADAS Y SALIDAS	.60
44.	BAÑOS E INSTALACIONES SANITARIAS	.61
45.	INSTALACIONES PARA ESPECTADORES MINUSVÁLIDOS	.62
46.	SISTEMA DE ANUNCIOS PÚBLICOS	.62
47.	COMIDAS Y BEBIDAS	
48.	PUESTOS DE MERCANCÍAS	.63
49.	ESTACIONAMIENTO PARA ESPECTADORES	.63
50. PARA	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LOS EQUIPOS Y LA DELEGACIÓN DE CONCACAF	
51. MINUS	ESTACIONAMIENTO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA Y ESPECTADORES SVÁLIDOS	.64

	CAPACIDAD DE ESPECTADORES	
53.	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	.65
54.	ÁREAS DE EXHIBICIÓN COMERCIAL	.65
OTRO	OS ASUNTOS	67
55.	ENMIENDAS	.67
56.	ASUNTOS NO CONTEMPLADOS	.67
57.	DISPOSICIONES FINALES	.67



1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Estos Lineamientos disponen los estándares mínimos para que un estadio sea elegible para ser anfitrión de partidos de las competencias de Concacaf.
- 1.2. El Reglamento de la Competencia, las Circulares, las Directivas, los Acuerdos de Responsabilidad del Anfitrión (HRA) y/o las decisiones tomadas por Concacaf y su Consejo pueden exigir criterios adicionales.
- 1.3. Estos Lineamientos no afectan ni anulan las obligaciones jurídicas derivadas de la legislación nacional aplicable a cada país.

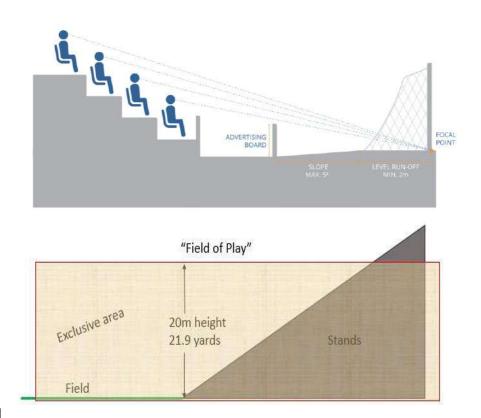
2. CERTIFICACIÓN

- 2.1. Cada estadio debe contar con un Certificado de Seguridad de un organismo apropiado en su país respectivo y debe ser enviado a Concacaf. El certificado debe cumplir con los requisitos del Reglamento de Seguridad y Protección de la FIFA y/o de los Lineamientos de Seguridad de Concacaf.
- 2.2. El Certificado de seguridad emitido por el organismo apropiado debe tener validez por un máximo de dos (2) años, salvo aprobación contraria por Concacaf, y debe tener validez para cada día de partido de las competencias de Concacaf.

3. DISPONIBILIDAD DEL ESTADIO

- 3.1. El Reglamento de la Competencia, el Reglamento Comercial, el Reglamento de Medios, el Acuerdo del Anfitrión (Host Agreement HRA), o cualquier instrucción emitida por Concacaf, establecen los períodos de tiempo en los que un Estadio:
 - 3.1.1. No podrá utilizarse para otros partidos ni actividades;
 - 3.1.2. Debe entregarse a Concacaf sin ningún cartel ni valla de publicidad en las Áreas Exclusivas, sin tener marcas/emblemas/logotipos corporativos, civiles o de equipos, incluyendo las marcas del patrocinador de los derechos de nombre del estadio. Las áreas exclusivas incluyen, entre otras, el área compuesta por el terreno de juego y hasta 20 metros (65 pies) en todos los ángulos, incluyendo las tribunas, desde el terreno de juego (tal como se muestra más adelante), todas y cada una de las pantallas de video, vallas

con mensajes del estadio, carteles lineales LED, camerinos, salas de conferencias de prensa, cabinas para la prensa, área de la zona mixta, sala de trabajo de fotógrafos, cualquier otra sala o área para prensa, salas controladas por Concacaf, área designada de congregación de los aficionados, y cualquier otra área destinada a la producción de los eventos. Concacaf no considerará ninguna valla LED como permanente.



UBICACIÓN

- 3.2. En principio, la sede/estadio deberá de estar ubicada a un máximo de 150 km, y como máximo a dos horas en automóvil desde el aeropuerto internacional operativo más cercano (un aeropuerto con suficientes vuelos internacionales desde diferentes destinos a la semana) a menos que Concacaf especifique una excepción. El aeropuerto internacional debería de ofrecer la posibilidad de aterrizar, para vuelos chárter si el equipo visitante opta para que su delegación vuele directamente a este aeropuerto.
- 3.3. Los estadios que no cumplan los ciento cincuenta (150) kilómetros y/o el tiempo de viaje de no más de ciento veinte (120) minutos entre el estadio y el aeropuerto internacional más cercano pueden ser tomados en consideración si:
 - 3.3.1. La Asociación Miembro Participante (PMA) o el Club pudiera jugar más de un (1) partido en el mismo estadio dentro de 48 horas;

3.3.2. El estadio es el único lugar disponible debido a una causa de fuerza mayor que debe ser previamente aprobado por escrito por Concacaf.



CRITERIOS ESTRUCTURALES

4. TERRENO DE JUEGO

- 4.1. El Terreno de Juego es el centro de atención para los jugadores, los funcionarios/oficiales, los espectadores, las audiencias de televisión, los productores de televisión, los técnicos, los fotógrafos, y los medios. Se deben tomar decisiones fundamentales sobre el área de juego, desde el tipo de cancha a instalar a la mejor manera de asegurar que los jugadores puedan desempeñarse sin interrupciones de los espectadores. Todos los partidos deben jugarse en:
 - 4.1.1. Una superficie de juego natural;
 - 4.1.1.1. Todas las sedes con superficie de juego natural deben seguir los Lineamientos de Pasto Natural de FIFA para garantizar las mejores condiciones de juego.
 - 4.1.2. Una superficie de juego artificial conforme al Programa FIFA Quality para Césped Artificial de Fútbol:





- 4.1.2.1. **FIFA Quality**: Combinando un régimen estricto de durabilidad, resistencia, pruebas de seguridad y rendimiento, los terrenos de juego premiados por la marca FIFA QUALITY reúnen los requisitos específicos para el fútbol recreativo, comunitario y municipal, con entre 40 y 60 horas de juego por semana (Certificado de validez de 3 años).
- 4.1.2.2. **FIFA Quality Pro**: El terreno con la marca FIFA QUALITY PRO es probado específicamente para medir los requisitos de alto desempeño y seguridad para el fútbol profesional, para un uso que típicamente sea hasta 20 horas de juego por semana. Hay requisitos más estrictos para terrenos de partidos internacionales. (Certificado de validez de 1 año).

- 4.2. Un Terreno de Juego de superficie de césped artificial debe:
 - 4.2.1. Tener una de las dos licencias de la FIFA:
 - 4.2.1.1. El equipamiento de fútbol utilizado debe cumplir con las regulaciones de seguridad pertinentes de ese país específico, y debe ajustarse a las Reglas del Juego y al Manual de Requisitos de la FIFA para superficies de césped artificial.
 - 4.2.1.2. Al abrir una licitación para instalaciones de césped artificial, los requisitos de diseño pueden ser simplificados solicitando una instalación FIFA QUALITY o una instalación FIFA QUALITY PRO. Esto se relaciona con el rendimiento de la instalación final y elimina especificaciones complicadas innecesarias.
 - 4.2.1.3. Al instalar un terreno de fútbol de césped artificial en una región de clima seco y caluroso, hay que verificar la generación de calor en la superficie seleccionada. Cada producto con un examen de laboratorio de FIFA debe efectuar una prueba de calor y ser categorizado.
 - 4.2.2. Debe tener una superficie verde con líneas blancas.
 - 4.2.3. Un buen mantenimiento es fundamental: Durante mucho tiempo se afirmó que las superficies artificiales no necesitan mantenimiento. Este no es solo un mito, sino también un concepto peligroso de adoptar. El mantenimiento de una superficie de césped artificial es esencial por varias razones:
 - 4.2.3.1. **ESTÉTICA:** Un buen terreno de juego es atractivo para hacer deporte y alienta a los participantes a utilizarlo de la manera correcta. Un terreno dañado no es atractivo para jugar, impide que los jugadores lo utilicen durante mucho tiempo, y puede incitar al vandalismo.
 - 4.2.3.2. SEGURIDAD: Un terreno descuidado puede también ser peligroso, implicando mucho riesgo para los jugadores, el cuerpo técnico, los árbitros, y otros participantes. Esto, a su vez, puede conllevar a lesiones y dejar de ser atractivo.
 - 4.2.3.3. **DESEMPEÑO EN EL JUEGO**: La falta de mantenimiento tendrá como consecuencia la incomodidad, frustración, y posibles lesiones de los jugadores, cuerpos técnicos, y árbitros por:
 - Movimiento del más rápido o lento;

- El balón rueda irregularmente;
- Rebote variable del balón;
- Tener que correr sobre una superficie dura;
- Mala tracción de la superficie.
- 4.2.3.4. **LONGEVIDAD**: El tiempo de vida de la superficie de césped artificial para fútbol se verá reducida significativamente por la falta de mantenimiento, depreciando la inversión hecha en la misma.
- 4.2.3.5. **MATERIALES DE MANTENIMIENTO**: Existen en el mercado varios tipos de cepillos, con diferentes niveles de efectividad. En general, los más usados son los cepillos de tracción, que normalmente están acoplados a la parte trasera de tractores, ya sea hidráulicamente, o como una conexión simple. El mantenimiento correcto influirá significativamente en la rentabilidad de la inversión en su terreno.
- 4.2.3.6. **CEPILLAR LA SUPERFICIE**: La superficie debe ser cepillada regularmente de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del césped artificial. La frecuencia del cepillado dependerá de la intensidad del uso cuanto más frecuentemente se use, más frecuentemente debe ser cepillada. Generalmente, se recomienda cepillar la superficie cada 40 horas de juego, asumiendo que hay 22 jugadores en el terreno de juego. Si hay más jugadores en el terreno de juego, se deben multiplicar las horas de juego de acuerdo con ello.
- 4.2.3.7. MANTENER EL NIVEL DEL RELLENO: Los puntos de penalti y las esquinas tienen tendencia a generar irregularidades en el relleno. El personal de mantenimiento debe tener conocimiento de esto y estar preparados para aumentar la frecuencia del cepillado de rutina. Puede ser necesario cepillar estas áreas todos los días durante un uso intenso. Cuando el material comienza a acumularse en los bordes del terreno, se deben eliminar los escombros y limpiar y cepillar el material acumulado y llevarlo nuevamente al terreno. Si el relleno muestra aglomeraciones, deshaga los bultos en sus componentes individuales. Se aconseja evitar localizar el terreno de juego cerca de árboles frondosos, siempre que sea posible.
- 4.2.3.8. MANTENER LA SUPERFICIE LIMPIA: Siempre que haya presencia de contaminantes, deben ser eliminados lo antes posible. No deben permitirse comidas ni bebidas dentro del terreno de juego. Asimismo, es problemática la goma de mascar, aunque esto puede ser solucionado simplemente congelándola, y quitándola del terreno una vez que se haya solidificado. Está estrictamente prohibido fumar. Materiales orgánicos

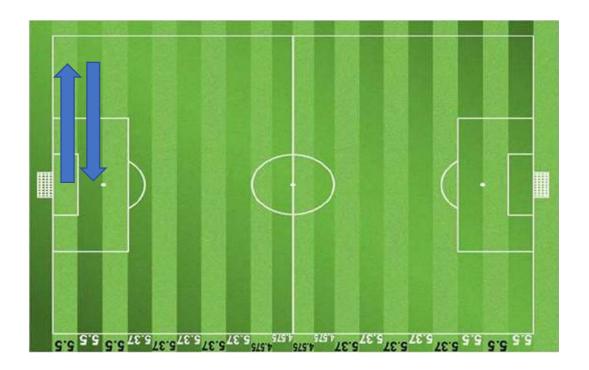
tales como hojas, agujas de pino o césped en el terreno de juego puede actuar en detrimento del granulado si no son removidas, El probable resultado de esta mezcla es que el terreno se vuelva más duro, habrá un drenaje deficiente, y todo esto conllevará al crecimiento de algas, musgo, y malezas. El problema con los materiales orgánicos puede ocurrir en el transcurso del año. En las épocas más vulnerables, el terreno debe ser limpiarse diariamente.

- 4.2.3.9. POLÍTICA DE RIEGO DEL TERRENO DE JUEGO: El terreno de juego se regará abundantemente 6 y 3 horas antes del inicio del partido. Si es necesario y está aprobado por el Coordinador de Sede de la Concacaf, se podrá regar ligeramente de nuevo 1 hora antes del inicio del partido, en el período entre el final del calentamiento de los jugadores y el inicio del protocolo previo al juego, y nuevamente en el medio tiempo. El riego previo al partido será determinado por el Coordinador de Sede junto con el encargado del mantenimiento del terreno y el personal de gestión de la sede respectiva en el lugar. Esto se hará de manera individual para cada partido. El riego previo al partido aplica una capa ligera de aqua al terreno de juego. Es muy importante que esta aqua no se aplique en exceso. Este proceso permite que el balón deslice a lo largo de la superficie, haciendo que el terreno de juego sea más rápido. Al regar antes del partido, el encargado del mantenimiento debe asegurarse de que los operadores de cámaras y los vendedores de vallas publicitarias estén informados del programa de riego y de que el sistema de riego/aspersores sea controlado individualmente por el personal cuando sea necesario. Esto se debe hacer para garantizar una aplicación ligera de agua.
- 4.3. El Terreno de Juego para todos los partidos del más alto nivel profesional y donde haya mayor cantidad de juegos domésticos e internacionales, debe medir ciento cinco (105) metros de largo por sesenta y ocho (68) metros de ancho. Sin embargo, se pueden usar otras dimensiones conforme a las Reglas del Juego:
 - 4.3.1. Longitud Mínima 100m (110yds) Máxima 110m (120yds)
 - 4.3.2. Ancho Mínimo 64m (70yds) Máximo 75m (80yds)
- 4.4. El estadio debe estar equipado con las siguientes instalaciones, para asegurar que el Terreno de Juego esté siempre en Condiciones de Partido:
 - 4.4.1. Equipamiento (por ejemplo, cepillos) para drenar la superficie del Terreno de Juego en caso de fuertes lluvias.



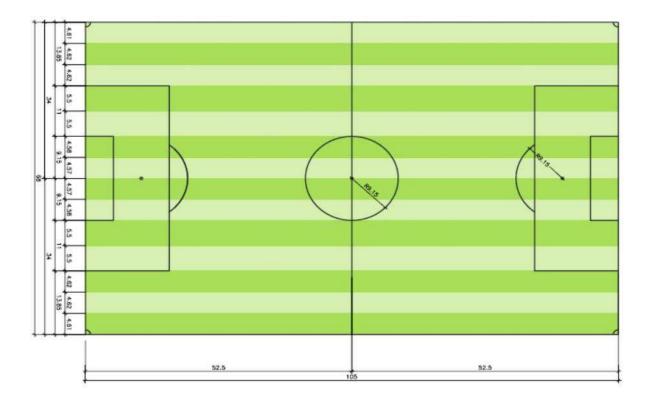
- 4.4.2. Equipamiento (por ejemplo, ventiladores y palas) para limpiar el Terreno de Juego en caso de nevadas.
- 4.4.3. Personal suficiente para actuar rápidamente en caso de cambios severos y repentinos de las condiciones climáticas.
- 4.5. Patrón de Corte de Césped para los partidos de Concacaf

Patrón de Corte de Césped de Concacaf – instrucciones para día de partido, un día antes del partido, y dos días antes del partido





Patrón de Corte de Césped de Concacaf - instrucciones para día <u>SIN</u> partidos





A continuación, hay dos ejemplos de cómo debe verse el Patrón de Corte de Césped el día de partido:

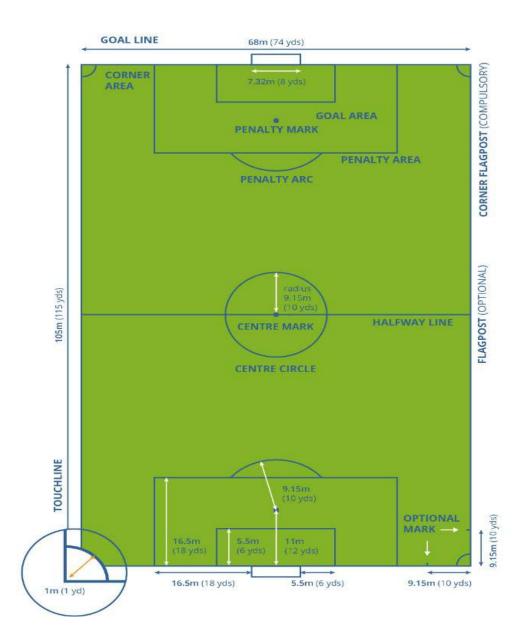


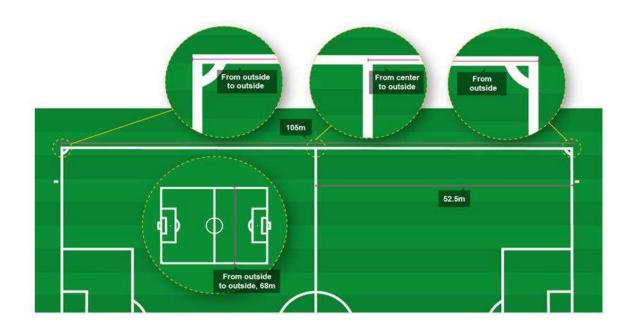




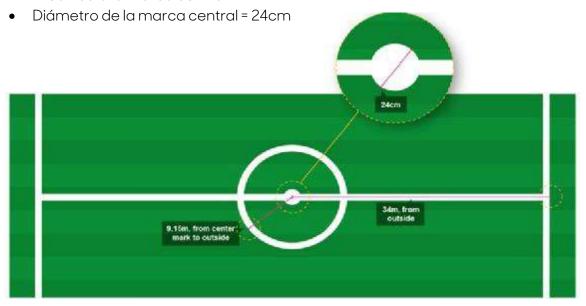
4.6 Marcajes del Terreno de Juego

- Longitud del Terreno = 105m, distancia entre la parte de afuera de ambas líneas de meta
- Ancho del Terreno = 68m, distancia entre la parte de afuera de ambas líneas de banda
- Línea Media = 52.5m, distancia desde el centro de la línea media hasta afuera de la línea de meta





- Marca central = 34m, desde afuera de la línea de banda hasta la marca central
- Radio del círculo central = 9.15m (10yds), desde afuera de la línea hasta la marca central

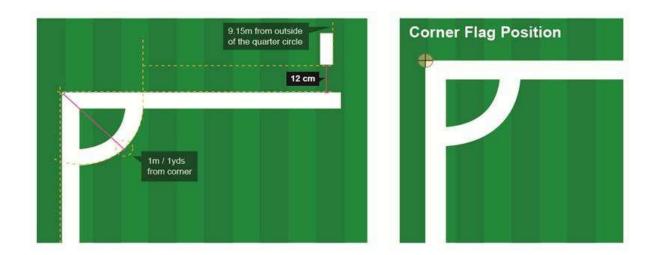


• Área Pequeña = 5.5m (6yds), desde adentro de cada portería hasta afuera de cada línea, y 5.5m desde afuera de la línea de meta hasta afuera del área pequeña.

- Área Grande = 16.5m (18yds), desde adentro de cada portería hasta afuera de cada línea, y 16.5m desde afuera de la línea de meta hasta afuera de la línea del área grande.
- Punto Penal = 11m (12yds) desde la línea de meta y 20cm de diámetro.

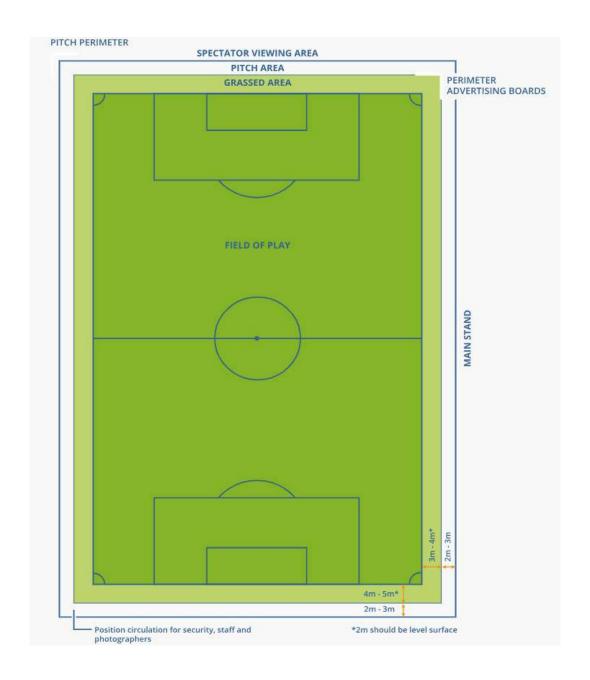


- Las marcas pueden ser hechas fuera del terreno (opcional) = 9.15m (10yds) desde afuera del cuarto de círculo. Las marcas deben tener 12cm de largo y estar reparadas (12cm) de la línea de meta.
- Un cuarto de círculo con un radio de 1m (1yd) desde cada banderín de córner está dibujado dentro del Terreno de Juego.
- Un banderín, de no menos de 1.5m (5ft) de altura, con un extremo sin punta y una bandera deben ser colocados en cada esquina.



5. ÁREA AUXILIAR

- 5.1 Se requieren áreas planas adicionales al terreno de juego para ser utilizadas como áreas de calentamiento para los suplentes, preferentemente detrás de las vallas publicitarias por atrás de las porterías, o a lo largo de las líneas laterales cerca del banco de cada equipo.
- 5.2 Esta área también debería permitir la circulación de árbitros asistentes, recogepelotas, personal médico, personal de seguridad conforme a los requisitos de las autoridades locales y los medios de comunicación. Se recomienda que esta sea de un mínimo de ocho metros y medio (8.50) en cada lado y diez (10) metros en cada uno de los extremos. Esto da lugar a un total entre el terreno de juego y área auxiliar de ciento veinticinco (125) metros de largo y ochenta y cinco (85) metros de ancho.
- 5.3 Idealmente, la superficie de la cancha debe extenderse hasta la valla publicitaria en el área auxiliar, que típicamente se pone tres (3) metros más allá de las líneas de banda y cinco (5) metros de líneas de meta. Las áreas sobre las que se asientan las vallas deben estar niveladas y firmes para resistir la carga impuesta por los mismos. El resto del área auxiliar puede ser del mismo material de superficie que el terreno de juego o puede ser un material de superficie tipo concreto que facilite el movimiento de los vehículos de servicio, de seguridad, y de las ambulancias. Cualquier parte de esta área auxiliar adicional que será utilizada como área de calentamiento debe tener la misma superficie que el terreno de juego. Sin embargo, con los campos de césped natural, podría utilizarse el césped artificial de la más alta calidad.



6. POSTES, TRAVESAÑOS Y PORTERÍAS DE RESERVA

- 6.1. Los postes y travesaños deben cumplir con las Reglas del Juego:
 - 6.1.1. La distancia entre el interior de los postes debe ser de 7,32 metros;
 - 6.1.2. La distancia desde el borde inferior del travesaño al suelo debe ser de 2,44 metros;
 - 6.1.3. Los postes y travesaños deben ser blancos y no deben tener ninguna marcación, mientras que el poste inferior que apoya la red del arco (si está disponible) debe ser de un color oscuro;
 - 6.1.4. Los postes y el travesaño deben estar hechos de un material aprobado. deben ser de forma cuadrada, redonda, rectangular o elíptica. Concacaf recomienda que los estadios tengan una Portería Profesional:

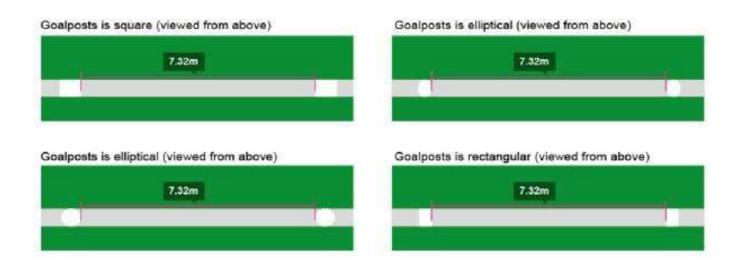




Opciones Alternativas



- 6.1.5. Los postes y travesaños no deben representar ningún peligro para los jugadores;
- 6.1.6. No se permiten marcas de fabricantes o patrocinadores en los postes ni en las redes, los cuales deben ser blancos.

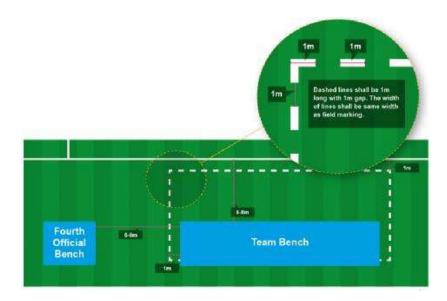


7. PELIGROS Y OBSTRUCCIONES

- 7.1. El terreno de juego y el área auxiliar deben estar libres de cualquier impedimento u obstrucción (cabezales de rociadores, material de marcación del campo, etc.) que constituyan un peligro para los jugadores u otros cuyo propósito los lleve al área descrita. Si hay drenajes o canaletas alrededor del terreno de juego, estos deben estar totalmente cubiertos.
- 7.2. Se debe prestar particular atención a las cuatro esquinas del terreno de juego, para asegurar que los jugadores tengan suficiente espacio para los tiros de esquina sin que tengan impedimentos indebidos en su corrida.

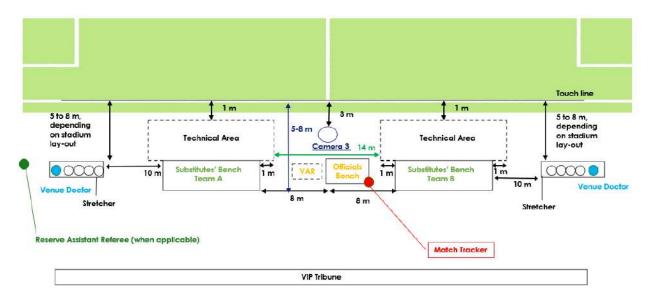
8. BANQUILLOS DE EQUIPOS Y BANQUILLO DEL CUARTO OFICIAL

- 8.1. Los estadios deben estar equipados con dos (2) banquillos cubiertos a nivel del terreno de juego para ambos equipos, cada uno de ellos con espacio de asiento para veintitrés (23) personas como mínimo.
- 8.2. Deben estar situados a cada lado de la línea del medio campo (de 6 a 8 metros desde la línea), paralelos a la línea de banda, fuera de y a una distancia mínima de cinco (5) metros del terreno de juego. Los bancos deben estar equidistantes desde la línea de banda y la línea media.
- 8.3. Los estadios deben estar equipados con un (1) banquillo cubierto y a nivel del Terreno de Juego para el Cuarto Oficial, con sillas y mesa(s) para tres (3) personas como mínimo.
- 8.4. Estos bancos deben estar cubiertos por un "protector de plexiglás" transparente protegiendo contra el mal tiempo u objetos lanzados por los espectadores, a menos que Concacaf especifique una excepción por escrito. Los bancos situados a nivel del Terreno de Juego no deben obstruir la vista de los VIP y los espectadores.
- 8.5. El techo de los banquillos no debe bloquear la línea lateral desde la vista de la cámara principal.

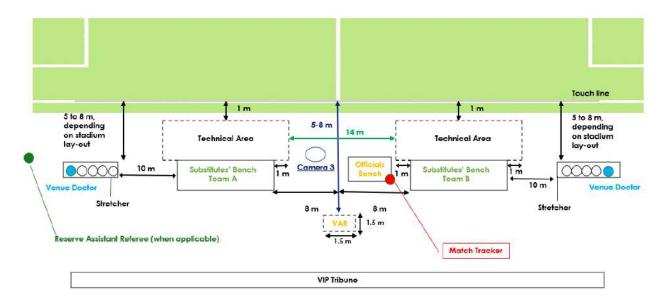


Las áreas técnicas deben llegar a 1 metro de la línea de saque de banda y a 1 metro del último asiento del banquillo de cada costado de la banca.

8.5.1. Este es un ejemplo del diagrama ideal del área técnica y sus alrededores con la Camara 3 frente a la banca del 4to arbitro y el Referee Review Area (RRA). Este mapa es la opción ideal que debería usarse en todas las sedes (si el espacio lo permite):



8.5.2. Este es un ejemplo del diagrama ideal del área técnica y sus alrededores con la Camara 3 al lado de la banca del 4to arbitro y frente al Referee Review Area (RRA). Este mapa es la opción secundaria que solo debería usarse en caso haya restricciones de espacio que hagan imposible ejecutar la opcion anterior.



9. ÁREAS DE CALENTAMIENTO

- 9.1. El área de calentamiento para los jugadores en el banquillo durante los partidos debe ser un área auxiliar detrás de cada línea de gol o en cualquiera de las líneas laterales más cercanas al banquillo de cada equipo, con la misma superficie que el terreno de juego.
 - 9.1.1. Si el área de calentamiento está en la línea lateral, se debe dejar suficiente espacio para que los jugadores no interfieran con el árbitro asistente. El área de calentamiento debe estar en el exterior del banquillo de cada equipo hacia la esquina más cercano a su banca.
 - 9.1.2. Si el área de calentamiento está en la línea de gol, se debe dejar suficiente espacio para que los jugadores no interfieran con los porteros o los medios de comunicación. El área de calentamiento debería medir un máximo de 3m x 15m, debe estar detrás de las vallas publicitarias y no puede extenderse más allá del área pequeña.

9.1.3. Estas áreas de calentamiento se pueden marcar con un color verde oscuro. Si esta área está marcada, debe hacerse usando el mismo patrón que el área técnica que se muestra anteriormente - un (1) metro - 1yd - guiones separados por un (1) metro - 1yd - espacios.



9.2. Las áreas de calentamiento deben estar cerca de los camerinos. Estas áreas son importantes cuando hay jornadas dobles programadas, de modo que, para el segundo partido, los equipos tengan suficiente tiempo para un calentamiento adecuado. Las áreas deben estar ventiladas con aire fresco o aire acondicionado, y deben estar bien iluminadas con luces que tengan protección contra cualquier daño causado por los balones. Las áreas de calentamiento deben estar cubiertas con material adecuado (por ejemplo, superficies acolchonadas, y/o material/alfombras no deslizantes).

10. TÚNEL DE JUGADORES

- 10.1. Si el estadio tiene un túnel de jugadores, debe tener como mínimo cuatro (4) metros de ancho y como mínimo dos metros y medio (2.50) metros de altura.
- 10.2. El punto en el que los jugadores participantes y los árbitros del partido entran al área de juego debe ser protegido por medio de un túnel telescópico incombustible y debe extenderse al área de juego lo suficientemente lejos para prevenir el riesgo de lesión a los participantes del partido causado por los objetos lanzados por los espectadores.
- 10.3. Este túnel telescópico debe poder ser extendido o cerrado rápidamente para que pueda ser utilizado durante el partido cuando un jugador entra o sale del campo, sin causar una obstrucción prolongada de la visión.

10.4. La superficie de los pasillos debe estar hecha de, o cubierta por, un material antideslizante. No debe haber ninguna posibilidad de interferencia pública en estos pasillos. Idealmente, cerca del punto donde el pasillo de los camerinos o el túnel se abre hacia el área de juego, debe haber un área sanitaria pequeña que conste de un inodoro y lavamanos para aquellos en el Terreno de Juego.

11. VALLAS PUBLICITARIAS ALREDEDOR DEL TERRENO DE JUEGO

- 11.1. Las vallas publicitarias o vallas publicitarias deben adherirse a las reglamentaciones locales de acceso de emergencia. Las vallas o las puertas plegables deben ser previstas cuando sea necesario. Las distancias mínimas entre las líneas de límite del Terreno de Juego y las vallas publicitarias debe ser tres (3) metros de las líneas de banda y cinco (5) metros de las líneas de meta con la posibilidad de inclinarse en ángulo hacia los banderines de saque de esquina a tres (3) metros como mínimo.
 - 11.1.1. Debe haber espacio adicional disponible detrás de las vallas publicitarias, para los fotógrafos, cámaras de transmisión, niños recoge-balones, personal de seguridad, probable calentamiento de los jugadores, etc.
- 11.2. En ninguna circunstancia las vallas publicitarias deben:
 - 11.2.1. Estar ubicados en posiciones en las que puedan constituir un peligro para los jugadores, oficiales, u otros. Además, la distancia entre las vallas publicitarias y el terreno de juego no puede ser menos de tres (3) metros;
 - 11.2.2. Estar posicionadas de tal forma que pudieran poner en peligro a los jugadores. Por ejemplo, las vallas giratorias o las vallas (LED) se deben alimentar por un nivel de voltaje que no pueda causar daño a los participantes del partido;
 - 11.2.3. Estar ubicadas de manera que pudieran obstruir a los espectadores en caso de una evacuación de emergencia hacia el área de juego;
 - 11.2.4. Estar colocados de forma que obstruyan la visión de las personas que están en el área técnica.
- 11.3. Las vallas LED deben ser operadas de una manera que no cause ninguna distracción a los jugadores, árbitros, espectadores y televidentes, y todos los bordes afilados expuestos y esquinas que podrían representar un peligro para los jugadores y árbitros deben ser cubiertos con un acolchado adecuado.

12. ILUMINACIÓN

12.1. Un Estadio que se usará para los partidos de noche debe estar equipado con un sistema de iluminación que reúna los requisitos mínimos de nivel de 1,000 LUX Vertical EV. Además, el gradiente de uniformidad de luz sobre el Terreno de Juego debe ser de 1.4:1.

12.2. Terminología:

- 12.2.1. Iluminancia de Cámara Principal (Ev): Medición de iluminancia hacia la posición de la cámara principal. Los cálculos serán basados en la orientación métrica de luz perpendicular a la línea lateral en un ángulo de sesenta (60) grados a un (1) metro por encima de la superficie de juego.
- 12.2.2. Iluminancia de Cámara en Extremo Final (Ev): Medición de iluminancia vertical hacia la posición de la cámara en el extremo final. Los cálculos serán basados en la orientación métrica de luz perpendicular a la línea final en un ángulo de sesenta (60) grados a un (1) metro por encima de la superficie de juego.
- 12.2.3. Iluminancia Promedio (Eh-avg. o Ev-avg.): El promedio aritmético de iluminancia horizontal o vertical de un conjunto de puntos de cálculo sobre un área específica.
- 12.2.4. lluminancia Máxima (Eh-máx. o Ev-máx.): La medición más alta registrada horizontal o vertical sobre un conjunto de puntos de cálculo.
- 12.2.5. Iluminancia Mínima (Eh-mín. o Ev-mín.): La medición más baja registrada horizontal o vertical sobre un conjunto de puntos de cálculo.
- 12.2.6. Máxima a Mínima (Eh o Ev): La relación de la medición máxima a la mínima.
- 12.2.7. Promedio a Mínima (Eh-prom. o Ev-prom.): La relación de la medición promedio horizontal o vertical con la lectura mínima horizontal o vertical.
- 12.2.8. Gradiente de Uniformidad (UG): Es una medida del índice de cambio de iluminancia expresado como relación entre el nivel de iluminancia de los puntos de medición adyacentes en una cuadrícula uniforme.

12.3. Requisitos de iluminación

Matriz De Cálculo	Promedio (lux)	Relación Máxima/Mínima	Promedio/ Relación Mínima	Gradiente de Uniformidad
TV princ. (Ev)	1000	2:1	1.4:1	1.4:1
TV Final (Ev)	800	2:1	1.5:1	1.4:1

Notas Generales:

- Los valores de iluminación del cuadro anterior son los requisitos mínimos.
- Los niveles iniciales deben ser más altos de lo indicado anteriormente para tomar en cuenta la depreciación de lúmenes y de suciedad. Los niveles deben ser 1.4 veces más altos para haluros metálicos, y 1.05 veces más alto para LED.
- Índice de representación de color de la fuente de luz ≥ 65 CRI
- Temperatura Kelvin de la fuente de luz ≥ 4200k.
- Los Valores de lluminación deben ser mantenidos y nivelados durante 10 años.
- El Índice de Resplandor debe ser ≤50 GR.
- 12.4 Para garantizar que el partido pueda proceder en caso de un apagón, debe proporcionarse una fuente de iluminación de emergencia o respaldo independiente de fuente de energía.
 - 12.4.1 El Equipo anfitrión debe proporcionar detalles de la fuente de iluminación de emergencia (tiempo de demora y nivel de lux) a Concacaf.
 - 12.4.2 Concacaf solicitará un certificado de iluminación. Este certificado debe ser emitido por una compañía de iluminación autorizada, y debe tener validez durante toda la duración de la competencia.
 - 12.4.3 Si el estadio no cuenta con un generador eléctrico o una fuente de iluminación de emergencia, la Asociación Miembro Participante (PMA) o club debe de solicitar una excepción por escrito emitida por Concacaf para una Competencia específica.
 - 12.5 La colocación adecuada de una fotocélula métrica basada en la medida requerida puede verse en el Diagrama A, a continuación. Además, la iluminación será probada en una cuadrícula equitativamente espaciada de 10m x 10m a lo largo del Terreno de Juego tal como se muestra en el Diagrama B. La cantidad mínima de puntos de prueba requerida es setenta y siete (77). Las medidas serán tomadas un (1) metro por encima de la superficie de juego.

Diagrama A - Medición Vertical

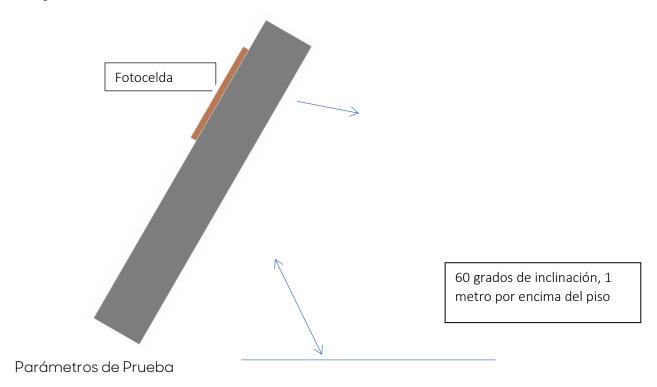
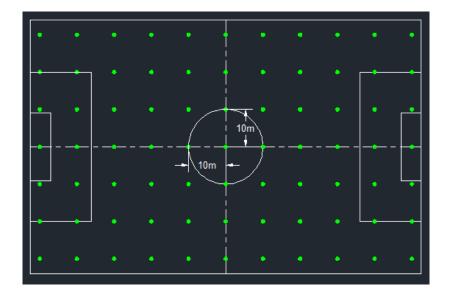


Diagrama B - Ubicación de los puntos de prueba a lo largo del Terreno de Juego:



13. RELOJES, MARCADORES Y PANTALLAS DE VIDEO

13.1. Los Estadios deberían tener un reloj que muestre el tiempo de juego durante el partido.

- 13.2. El tiempo debe correr de cero (0) a cuarenta y cinco (45) minutos durante la primera mitad y de cuarenta y cinco (45) a noventa (90) minutos durante la segunda mitad.
 - 13.2.1. Si se juega tiempo extra, el tiempo del reloj debe correr de noventa (90) a ciento cinco (105) minutos durante el primer medio tiempo extra y de ciento cinco (105) a ciento veinte (120) minutos durante la segunda mitad de tiempo extra.
- 13.3. El tiempo debe detenerse al final del tiempo reglamentario de cada mitad (a cuarenta y cinco (45) y noventa (90) minutos, respectivamente). Esta estipulación también será válida si se juega tiempo extra (a quince (15) minutos de cada mitad).
- 13.4. Los Estadios deben tener un marcador que muestre el resultado del partido en todo momento.
- 13.5. Las pantallas de video deben proporcionar una visión óptima para todos los espectadores y en un lugar que no plantea ningún riesgo a los espectadores. Idealmente, la pantalla es parte del sistema de PA y debe usarse para hacer entrega de mensajes.
- 13.6. Pueden usarse partes de las pantallas de video para mostrar mensajes durante emergencias y las mismas deben conectarse a sistemas eléctricos con una fuente de alimentación en espera de tres horas en caso de un apagón.
- 13.7. La ubicación de estas pantallas de video en el estadio debe encontrarse en dos esquinas diagonalmente opuestas o una detrás de cada una de las metas. Se pueden colocar para rellenar espacios abiertos de esquinas entre las tribunas laterales y finales. También podrían estar situadas encima o suspendidas del techo de gradas.

14. SALA DE CONTROL

14.1. Los estadios deben tener una sala de control que contenga un sistema de vigilancia de televisión con monitores de pantalla que garantice una vista general de las inmediaciones dentro del Estadio, incluyendo, pero no limitado a las entradas y áreas de espectadores dentro del Estadio.

14.2. La sala de control debe estar equipada con instalaciones de comunicación para coordinar cualquier respuesta de emergencia ante incidentes relacionados con el monitoreo del orden público.



15. ASTAS/MÁSTILES

- 15.1. Los Estadios deben estar equipados con astas/mástiles dentro del recinto y/o las instalaciones para colgar banderas según las instrucciones de Concacaf. La cantidad de mástiles y/o espacios en la estructura del techo será determinado por Concacaf en función del Formato de la Competencia.
- 15.2. Alternativamente, los estadios pueden mostrar banderas digitalmente en pantallas u otros dispositivos electrónicos siempre que cumplan con todos los siguientes criterios:
 - 15.2.1. Las banderas digitales deberán medir al menos 5 pies de alto y 8 pies de ancho.
 - 15.2.2. Las banderas digitales deberán estar visibles en todo momento desde 3 horas antes del inicio del partido hasta que finalice el mismo, a menos que Concacaf especifique lo contrario.

15.2.3. Para las jornadas dobles, las banderas de los equipos que juegan en el primer partido pueden ser reemplazadas por las banderas de los equipos que juegan en el segundo partido tan pronto como termine el primer partido.

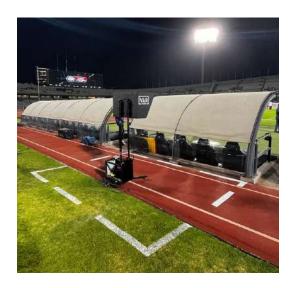
16. VIDEO-ARBITRAJE (VAR)

En caso que una competencia requiera el uso del Video de Asistencia al Árbitro [VAR]:

- 16.1. Debe haber una Sala de Operaciones [VOR] disponible:
 - 16.1.1. La sala debe estar ubicada cerca del estadio o en el estadio mismo (por ejemplo, en un vehículo, contenedor, o habitación).
 - 16.1.2. Debe estar en un espacio con cerradura y seguro.
 - 16.1.3. La sala debe tener espacio suficiente con capacidad para:
 - 16.1.3.1. Tres (3) operadores de repetición, y dos (2) Árbitros Asistentes de Video (VARs).
 - 16.1.3.2. Una (1) Estación de PC para Repeticiones.
 - 16.1.3.3. Un (1) PC de tamaño pequeño.
 - 16.1.3.4. Periféricos USB.
 - 16.1.3.5. Un (1) botón marcador de VAR y AVAR (tagging button).
 - 16.1.3.6. Tres (3) monitores de transmisión [Cámara 1 y resto de transmisión).
 - 16.1.3.7. Tres (3) monitores de pantalla táctil.
 - 16.1.3.8. Cámara Operadora para grabar la actividad del estadio a 720p/1080i.
 - 16.1.3.9. Monitor para el Encargado de Control de Calidad.
 - 16.1.3.10. Servidores de captura para capturar 16 cámaras de transmisión, incluyendo 1 de alimentación de transmisión.
 - 16.1.3.11. Transmisión de salida del VAR a la TV cuando sea necesario.

- 16.1.3.12. Alimentación de Cámara VOR disponible para la Emisora Anfitriona en 720p/1080i.
- 16.1.4. En la sala debe haber las siguientes capacidades de Energía:
 - 16.1.4.1. Dos (2) Trifásicos de 32A por sala.
 - 16.1.4.2. Seis (6) tomacorrientes de 13A por sala.
- 16.1.5. El VOR debe tener una iluminación adecuada y un aire acondicionado/ventilador(es) que funcionen correctamente.
- 16.1.6. El VOR debe tener acceso a dos (2) paneles de intercomunicación [Intercom] por sala e internet con seis (6) cables de usuarios en cada sala.
- 16.2. Debe haber un Área de Revisión de Árbitro (RRA) disponible. La RRA debe reunir los siguientes requisitos:
 - 16.2.1. Una mesa para un monitor ubicada en el sector del terreno de juego.
 - 16.2.2. Dos (2) 110v o 220v Conexiones de Electricidad en la posición del monitor de la RRA dentro de 20 metros del área de operaciones del VAR para el componente OB TV del Estadio, y para la posición de RRA en el Terreno de Juego.
 - 16.2.3. Fibra Óptica desde la Cabina al terreno de juego: 4 núcleos mínimo.
 - 16.2.4. Asistente de Revisión.
- 16.3. La RRA debe tener el siguiente marcaje:
 - 16.3.1. Líneas parciales de 1m 1yd de largo con espacios de 50cm 20in. El ancho de la línea debe ser el mismo al ancho del marcaje del terreno de juego.
 - 16.3.2. Debe existir un espacio de 2m 2yds entre la parte interna de la línea del RRA y la orilla de la mesa/pirámide en todas las direcciones.

Ejemplo de RRA con pirámide





- 16.4. Un RRA secundario con los mismos requisitos estipulados en la sección anterior.
- 16.5. Todas las marcas del terreno de juego deben estar recientemente pintadas y disponibles antes de las visitas y pruebas del sitio, para permitir la creación de un modelo de línea de fuera de juego virtual del estadio.
- 16.6. El estadio debe estar disponible para pruebas técnicas desde dos semanas antes del inicio del primer partido hasta, a más tardar, 6 horas antes del inicio para garantizar que haya tiempo suficiente para realizar los cambios necesarios si surgen problemas técnicos o transmisión. El VOR y RRA deben estar completamente operativos durante cualquier prueba.
- 16.7. Los datos adecuados y la conectividad de transferencia deben estar disponibles a fin de hacer entrega de chequeo de tabletas y alertas de revisión en el estadio y para la transmisión.
- 16.8. Debe haber una pantalla de video en el estadio.
 - 16.8.1. Si hay disponibilidad de una pantalla de video, se debe proporcionar acceso a/desde la sala de control del tablero de video.

16.9. El estadio debe estar disponible para pruebas técnicas desde dos semanas antes del arranque, hasta, a más tardar, 6 horas antes del arranque de cualquier partido, a fin de asegurar que haya suficiente tiempo para hacer todos los cambios necesarios si surgen dificultades técnicas o de transmisión. El VOR y RRA deben operar en forma total durante cualquiera de las pruebas.



INSTALACIONES PARA LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LOS EQUIPOS Y LA DELEGACIÓN DE CONCACAF

17. CAMERINOS DE LOS EQUIPOS

- 17.1. Los Estadio deben garantizar un área directa, privada y protegida a la que se pueda acceder por autobuses de equipo, automóviles y ambulancias, desde donde las Delegaciones oficiales de los equipos puedan entrar o salir del Estadio de forma segura, lejos del público, los medios de comunicación y cualquier persona no autorizada.
- 17.2. Los caminos de acceso designados exclusivamente para equipos pueden ser compartidos por los Oficiales de Partido.
- 17.3. Los Estadios deben tener un mínimo de dos (2) camerinos de equipo principales de igual tamaño y comodidad para garantizar la posibilidad de que el estadio sea utilizado como sede neutral para una competencia en la que los organizadores deben proporcionarle el mismo tipo y nivel de instalaciones a ambos equipos.
 - 17.3.1. Para los días de jornada doble de partidos, se recomienda que un Estadio tenga cuatro (4) camerinos de equipo de igual tamaño y comodidad.
- 17.4. Idealmente, la ubicación de los camerinos debe encontrarse en el mismo lado de la tribuna principal. Estas áreas deben estar bien ventiladas con aire fresco, estar climatizadas, tener calefacción central si las condiciones meteorológicas lo requieren, tener pisos fáciles de limpiar, tener pisos antideslizantes y estar iluminadas de manera brillante.
- 17.5. Cada camerino de los equipos debe estar equipado con un mínimo de:
 - 17.5.1. Seis (6) duchas en funcionamiento, cuatro (4) lavabos, cuatro (4) urinales, y cuatro (4) inodoros. Los requisitos mínimos para cada uno de ellos serán determinados en el HRA o en el Reglamento para la competencia pertinente;
 - 17.5.2. Una sala que tenga capacidad para acomodar y sentar como mínimo:
 - 17.5.2.1. La delegación oficial completa de acuerdo con el HRA y El Reglamento de la competencia pertinente;

- 17.5.2.2. Instalaciones y percheros para colgar las prendas deportivas y toda la ropa de todas las personas.
- 17.5.3. Otro equipamiento y materiales, tales como una pizarra táctil con marcadores borrables y borradores, refrigerador o neveras, una (1) mesa de masajes, luces de emergencia, un (1) basurero, una (1) mesa y suficientes tomacorrientes conforme al HRA y al Reglamento de la competencia pertinente.

18. CAMERINO DE ÁRBITROS

- 18.1. Los Estadios deben garantizar un acceso directo, privado y protegido del área de llegada de los árbitros hasta el(los) camerino(s) de árbitros, y desde el(los) camerino(s) de árbitros hasta el Terreno de Juego.
- 18.2. El Estadio debe tener caminos designados específicamente para los movimientos de los Árbitros del partido alrededor del Estadio a fin de garantizar que siempre esté protegida su seguridad desde su llegada y hasta su partida.
- 18.3. Idealmente, la ubicación de los camerinos debe encontrarse en el mismo lado de la tribuna principal. Estas áreas deben estar bien ventiladas con aire fresco, estar climatizadas, tener calefacción central si las condiciones meteorológicas lo requieren, tener pisos fáciles de limpiar, tener pisos antideslizantes y estar iluminadas de manera brillante.
- 18.4. Los Estadios deben tener como mínimo un (1) camerino de árbitros.
 - 18.4.1. Para las jornadas dobles de partidos, se recomienda que un Estadio tenga dos (2) camerinos de árbitros de igual tamaño y comodidad.
- 18.5. Cada camerino de árbitros debe estar equipado con un mínimo de:
 - 18.5.1. Una (1) ducha, un (1) lavamanos, un (1) inodoro individual y un (1) basurero grande;
 - 18.5.2. Espacio con capacidad para acomodar como mínimo a cinco (5) personas sentadas, e incluyendo una (1) mesa, cinco (5) sillas, e instalaciones y percheros para colgar las prendas deportivas y toda la ropa de todas las personas;

18.5.3. Una (1) nevera o refrigerador.

19. ESPACIO DE OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES

- 19.1. Los Estadios deben estar equipados con:
 - 19.1.1. una (1) sala designada como espacio de oficina para Concacaf, con asientos para tres (3) personas como mínimo, y una (1) mesa que permita ubicar cuatro (4) sillas. Debería haber un baño cerca de la oficina.
- 19.2. El espacio para oficina de Concacaf debe estar equipado con:
 - 19.2.1. Conexión de Internet de Banda Ancha de 10 MB como mínimo;
 - 19.2.1.1. La conexión de Internet debe ser veloz y estable, ya sea inalámbrica o por cable.
 - 19.2.1.2. La conexión inalámbrica provista debe ser suficiente para hasta diez (10) aparatos.
 - 19.2.2. Acceso a una (1) impresora, como así también a materiales pertinentes (incluyendo papel, tonificador y cartuchos de tinta);
 - 19.2.3. Acceso a una (1) fotocopiadora que tenga capacidad de separación/clasificación como así también a materiales pertinentes (incluyendo papel, carreteles y cartuchos de tinta).
- 19.3. El espacio para oficina de Concacaf debe ser de fácil acceso y estar ubicado cerca de los camerinos de equipos y del Terreno de Juego.
- 19.4. Todas las salas deben estar climatizadas y/o calefaccionadas adecuadamente dependiendo de las condiciones meteorológicas.
- 19.5. Todas las salas deben tener suficientes tomacorrientes y luces de emergencia.
- 19.6. Todas las salas deben estar en un área protegida del público y de los medios.
- 19.7. Concacaf se reserva el derecho de modificar los requisitos del espacio de oficina de Concacaf si lo considera necesario.

20. ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO

- 20.1. Se recomienda que un Estadio tenga un mínimo de una (1) sala de almacenamiento con un área de diez metros cuadrados (10 m2) que se puede asegurar con acceso cercano al Terreno de Juego.
- 20.2. Todas las salas de almacenamiento deben encontrarse en un área protegida del público y de los medios.

21. ÁREA DE ASIENTOS DEL COMISARIO DE PARTIDO (MC) Y DEL ASESOR DE ÁRBITROS (RA) DE CONCACAF

- 21.1. Los Estadios deben tener un área cubierta, con un mínimo de tres (3) asientos, destinada al Comisario de partido de Concacaf y al Asesor de Árbitros de Concacaf, en un área protegida del público, VIP y de los medios de comunicación. Si es posible, equipada con un monitor(es) de televisión para recibir la transmisión en vivo del partido.
- 21.2. El área del Comisario de Partido y del Asesor de Árbitros debe estar ubicada en un lugar central, lo más cerca posible de la línea media, y con acceso fácil al Terreno de Juego y al área de competencias.
- 21.3. El área de asientos del Comisario de Partido y del Asesor de Árbitros debe estar equipada con:
 - 21.3.1. Mesas y sillas;
 - 21.3.2. Tomacorrientes;
 - 21.3.3. Conexión de Internet de Banda Ancha de 10MB como mínimo.
- 21.4. Concacaf puede ajustar estos requisitos en caso de que el torneo requiera oficiales adicionales y/o individuos adicionales.

22. CAMERINO DEL PROGRAMA JUVENIL

- 22.1. Se debe proveer un camerino para el programa juvenil para treinta (30) personas como mínimo. Este camerino debe estar ubicado en un lugar del estadio desde el cual haya un fácil acceso al Terreno de Juego. Una sala cerca del túnel de servicio es ideal, de modo que los recogepelotas y los portadores banderas no necesiten cruzar el área ocupada por los oficiales de partido y los jugadores. El camerino debería tener sillas disponibles.
- 22.2. Este salón debe tener o estar cerca de servicios sanitarios para uso de los niños.



INSTALACIONES PARA LOS LICENCIATARIOS DE TRANSMISIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

23. ENTRADA PARA LOS MEDIOS, BOLETOS EN "WILL CALL", Y ESTACIONAMIENTO

- 23.1. Los estadios deben tener una entrada adecuada para los medios. En principio, esta entrada para los medios no debe ser compartida con el público general, jugadores, ni oficiales.
- 23.2. Los estadios deben tener una ventana o cabina de boletos en "will-call" para medios, preferentemente en la entrada de medios del estadio o cerca de ella.
- 23.3. Cada Equipo Anfitrión debe hacer lo posible por proveer estacionamiento sin cargo el día de partido a los miembros de medios acreditados.

24. TRIBUNA DE MEDIOS/CABINA DE PRENSA

24.1. Debe haber disponibilidad de una cantidad adecuada de asientos cubiertos para los medios en un área separada y segura localizada centralmente en las gradas principales o en las gradas del lado opuesto, con una vista clara y sin obstrucciones de todo el terreno de juego. Todos los asientos con escritorio deben estar equipados con conexión de electricidad e Internet (por cable o Wi-Fi). Además, los asientos sin escritorio deben estar disponibles para los propietarios de derechos y los nopropietarios de derechos.

25. SALA DE CONFERENCIA DE PRENSA

25.1. Debe haber disponibilidad de una sala adecuada para conferencias de prensa y debe incluir la infraestructura técnica y servicios necesarios, incluyendo una mesa con capacidad para acomodar a cuatro (4) personas, una plataforma de cámara, cuatro (4) micrófonos con pedestales, altoparlantes, un conmutador, e iluminación profesional.

26. ZONAS MIXTAS

- 26.1. Debe haber un área adecuada disponible entre los camerinos y el área de transporte (que no sea accesible al público), para las entrevistas de zona mixta. La zona mixta debe incluir un área dividida en secciones cerca de los camerinos, reservada para los propietarios de derechos y las plataformas de medios de Concacaf. La zona mixta en su totalidad debe ser segura para los jugadores y entrenadores para su respectiva caminata.
- 26.2. Es preferible utilizar una sola zona mixta para todos los Equipos Participantes en lugar de zonas mixtas separadas.

27. ÁREA DE TRABAJO DE FOTÓGRAFOS

27.1. Un área de trabajo adecuada, cubierta, cerca del Terreno de Juego, con escritorios, conexión eléctrica e Internet (de cables o Wi-Fi) debe estar disponible para los fotógrafos. El equipo anfitrión debe proveer también una conexión específica de Wi-Fi para fotógrafos en las áreas de trabajo en el Terreno de Juego, con 20MB como mínimo.

28. CONECTIVIDAD DE INTERNET

28.1. El Equipo anfitrión debe proveer conexiones de Internet (sin cargo) en todas las áreas de medios, con 20MB como mínimo, que sean adecuadas para la cantidad de representantes de medios (incluyendo fotógrafos) presentes.

29. POSICIONES DE CÁMARAS

29.1. El Equipo Anfitrión debe proporcionar espacio para las instalaciones de transmisión y la disponibilidad mínima de posiciones de cámaras según el estándar de cada competencia. Dichas posiciones de cámaras deben cumplir con los requisitos estándar mínimos (por ej., la plataforma de la cámara principal debe estar en el centro del campo, las posiciones de cámaras de fuera de juego deben estar a la altura de la entrada del área grande). Si es necesario, esto puede conllevar a quitar o mover asientos que estén bloqueando, aun si esto reduce la venta de boletos. Todas las cámaras y actividades de medios están sujetas a la aprobación de Concacaf.

- 29.2. Todas las posiciones de las cámaras deben tener una vista sin obstrucciones del Terreno de Juego.
- 29.3. En algunos casos, la posición de la cámara no es la misma a la que usualmente se usa en las ligas locales, las Asociaciones Miembro o los clubes deben ajustarse a las posiciones que Concacaf necesita.
- 29.4. Si solo se puede acceder a las posiciones de las cámaras con un elevador, una grúa o un elevador de tijera, la asociación miembro o el club debe proporcionar uno en MD-1.
- 29.5. Debido a los avances tecnológicos durante una temporada, se pueden desarrollar nuevos equipos de cámara, que pueden requerir nuevas posiciones en un Estadio. Sujeto a las consideraciones de disponibilidad de espacio y de seguridad, estas posiciones de cámara pueden ser aprobadas por Concacaf en colaboración con los Licenciatarios de transmisión y el Equipo anfitrión.

30. POSICIONES DE COMENTARISTAS (CABINAS DE RADIO)

- 30.1. Los Estadios deben proporcionar salas que tengan una vista sin obstrucciones de todo el Terreno de Juego para ubicar a los comentaristas. El número o las posiciones de comentaristas requeridos variarán según cada competencia.
- 30.2. La posición de comentaristas debe estar en el mismo lado que la posición de la cámara principal.
 - 30.2.1. Preferentemente debe haber capacidad suficiente para dos (2) comentaristas por posición, idealmente con un ancho mínimo de 180cm; la altura de la mesa debe ser de aproximadamente 75cm y la profundidad preferiblemente de 50cm. Debe haber acceso a cada lado y detrás de los asientos para que los demás comentaristas se desplacen a su posición;
 - 30.2.2. Preferentemente, debería tener monitores de televisión con la señal del partido jugado.
- 30.3. Cada posición requiere conectores de alimentación y conectores de teléfono que deben conectarse a IDD/ISDN y ADSL. Idealmente, las líneas de ADSL deben tener una velocidad de carga mínima de 50 MB/seg, una velocidad de descarga de 50 MB/seg, una conexión de RJ45 y todos los puertos abiertos.

- 30.4. Idealmente, debe haber una fuente de alimentación principal y de respaldo a las posiciones de comentaristas.
- 30.5. Concacaf tendrá plena discreción en la distribución de las cabinas y posiciones.

31. ESTUDIOS DE TRANSMISIÓN

31.1. Idealmente, un Estadio debe tener espacio para los estudios interiores con un mínimo de cinco (5) metros de largo por cinco (5) metros de ancho y dos punto tres (2.30) metros de alto, con una vista de todo el Terreno de Juego.

32. COMPLEJO DE TELEVISION

- 32.1. Un Estadio debe proporcionar un área de estacionamiento despejada, sólida, uniforme y segura (conocida como el complejo de televisión) para los vehículos de producción de las emisoras, incluyendo furgonetas de OB, camiones de entrega, generadores, vehículos de transmisión satelital, furgonetas de gráficos, van del VAR, y cualesquiera otros vehículos técnicos y de apoyo que puedan requerirse.
 - 32.1.1. El área de transmisión satelital deberá tener una vista amplia sin obstrucciones hacia el Este y Sur para el acceso satelital.
 - 32.1.2. Un lugar, preferentemente una sala (o carpa) para las comidas del Personal de Producción de TV (si es necesario).
 - 32.1.3. Podría requerirse una oficina climatizada o un tráiler grande (40' x 8'), en el primer piso del estadio. En caso de que sea necesario para producir la transmisión con un sistema portátil tipo "Fly Pack" en lugar de camiones de producción. Dicha oficina deberá tener acceso directo (ventana o puerta) a uno o más dispositivos de enlace satelital.
 - 32.1.4. Un mínimo de dos (2) líneas de teléfono por cable de cobre en las paredes. Cada línea de teléfono debe ofrecer la posibilidad de realizar llamadas internacionales.

- 32.1.5. Internet de banda ancha específico en el camión de producción o área de ensamble para la transmisión portátil (Fly Pack) con un mínimo de 5 Mb/seg de banda ancha.
- 32.1.6. Una oficina climatizada (10' x 10') puede requerirse para servir como oficina de producción. La ubicación preferente para este espacio debe ser lo más cerca posible del Componente de TV. Esta oficina de producción-reserva debe tener una mesa y 3 sillas como mínimo.
- 32.2. Un Estadio debe brindar acceso a la energía de respaldo principal para el Recinto de transmisión o permitir que el Proveedor de difusión traiga sus propios generadores, si la política de la sede lo permite, para la red eléctrica si se utiliza para las transmisiones de enlace satelital o camiones de producción.
- 32.3. Pases para el estacionamiento por día coordinado para la producción de la transmisión, tal como lo define Concacaf por competencia.
- 32.4. Un Estadio debería contar con seguridad especial, las 24 horas, para el Recinto de transmisión y/o la oficina que se utilice para la producción "Fly Pack", desde el momento en que llegue el primer equipo de producción hasta que se retire el último equipo de producción.

33. CABLEADO

- 33.1. Los Estadios deben proporcionar acceso pleno al cableado (sin costo) a la Producción de Transmisión, o el acceso al cableado, si el Estadio cuenta con cableado/fibra para la Producción de Televisión.
- 33.2. Los cables no deben causar obstrucciones ni representar un peligro para la seguridad de ninguna persona. Deben tomarse medidas para garantizar que los cables sean lo más discretos posible dentro del Estadio y en el área que rodea el Terreno de Juego.
- 33.3. Cuando sea necesario, los puentes de cable, las cubiertas de cable, los ganchos de cable, la decoración del estadio y otros medios deben ser utilizados para hacer los cables protegidos y seguros.

34. ENERGÍA E ILUMINACIÓN

- 34.1. El Equipo Anfitrión debe proporcionar electricidad sin cargo a Concacaf o al Proveedor de transmisión que permita realizar trabajos dentro y alrededor del Estadio antes y después del Partido.
- 34.2. Las luces del estadio deberán tener la capacidad de permanecer encendidas durante al menos 4 horas ininterrumpidas en cualquier momento del día. Los niveles de iluminación completos deben estar encendidos desde una hora antes del atardecer (o una hora antes del inicio del partido, lo que ocurra primero) y hasta al menos 1 hora después del pitido final, luego los niveles pueden bajar a "luces de trabajo" durante al menos 2 horas.

35. ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LAS EMISORAS DE TRANSMISIÓN

- 35.1. Los Estadios deben proporcionar pases de estacionamiento para el uso exclusivo de Concacaf, la Emisora anfitriona y los Licenciatarios de transmisión. Este espacio de estacionamiento debe ser de tamaño adecuado para admitir los vehículos técnicos de la Emisora anfitriona y los Licenciatarios de emisoras.
- 35.2. Todos los espacios de estacionamiento para la Emisora anfitriona deben designarse en ubicaciones preferenciales continuas, o tan cercanas como sea posible, al área de trabajo de la Emisora anfitriona y deben proporcionar acceso directo a dicha área.
- 35.3. Cuando la configuración física de cualquier Estadio no permita la ubicación de dicho espacio de estacionamiento, se deberá designar lo más cerca posible de la entrada al Estadio un punto de entrega de equipo y personal unilateral dedicado para los Licenciatarios de transmisión.

36. ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA LOS MEDIOS

- 36.1. Debe haber una entrada especial para medios en el perímetro del estadio, con una mesa de recepción o sala donde se puedan retirar las acreditaciones/paquetes de información de medios obtenidos tardíamente.
- 36.2. Los estacionamientos deben ser reservados para los medios lo más cerca posible del punto de acceso, y/o el punto de descenso debe ser ubicado donde puedan bajar el equipamiento de los vehículos.

36.3. La locación del estacionamiento debe permitir la fácil circulación entre las diversas áreas de trabajo de medios, tales como la sala de trabajo de prensa, la tribuna de prensa, la sala de conferencias de prensa, posiciones de comentaristas de TV y radio, la zona mixta, y el Terreno de Juego.



INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, SALA MÉDICA Y CONTROL DE DOPAJE

37. CENTRO MÉDICO DE ESPECTADORES

- 37.1. Un Estadio debe estar equipado con un centro médico para espectadores para atender al público y debe estar totalmente equipado con instalaciones de primeros auxilios aprobadas por las autoridades locales competentes. Idealmente, debe haber un mínimo de un (1) centro médico para espectadores por sector, pero el número, el tamaño y la ubicación de estas salas se deben acordar en consulta con las autoridades sanitarias locales. Debe haber espacio para el depósito seguro de desfibriladores en lugares fácilmente accesibles, distribuidos uniformemente alrededor del Estadio. Los escenarios para lidiar con una catástrofe masiva es una colaboración de las autoridades locales y la Administración del Estadio.
 - 37.1.1. Los centros médicos temporales son aceptables para cada partido, siempre que estén totalmente equipados con instalaciones de primeros auxilios aprobadas por las autoridades locales competentes.
- 37.2. Un centro médico para espectadores debe:
 - 37.2.1. Estar ubicado en una posición que permite el acceso fácil desde dentro y fuera del estadio para los espectadores y vehículos de emergencia;
 - 37.2.2. Tener puertas y pasillos que conducen al mismo y que sean lo suficientemente anchos para permitir el acceso de una camilla o una silla de ruedas:
 - 37.2.3. Tener iluminación brillante, buena ventilación, calefacción, aire acondicionado, enchufes eléctricos, agua caliente y fría, agua potable e instalaciones sanitarias para hombres y mujeres;
 - 37.2.4. Tener paredes y pisos (antideslizantes) construidos de material plano y de fácil limpieza;
 - 37.2.5. Tener un botiquín de vidrio seguro para medicamentos
 - 37.2.6. Tener un espacio de almacenamiento para camillas, mantas, almohadas y materiales de primeros auxilios;

- 37.2.7. Tener un teléfono que permita la comunicación interna y externa;
- 37.2.8. Estar claramente señalizado dentro y fuera del Estadio.

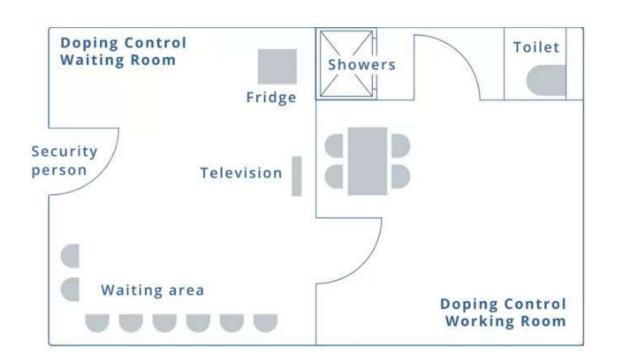
38. SALA MÉDICA PARA JUGADORES

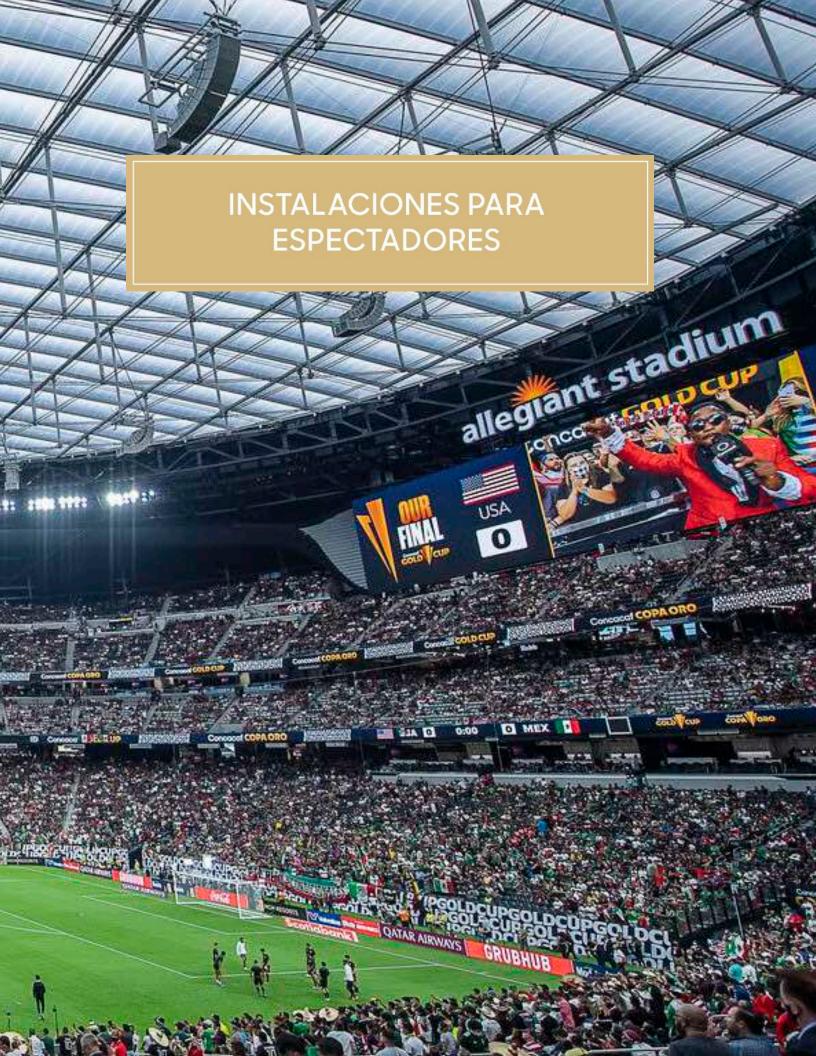
38.1. Un Estadio debe tener una sala médica para jugadores destinada a cada equipo. Debe estar lo más cerca posible, o en el interior, del camerino de los jugadores, cerca del terreno de juego, con fácil acceso a los vehículos de emergencia y a la entrada exterior. Las puertas y los pasillos que conducen a esta sala deben ser lo suficientemente anchos como para permitir el acceso para camillas y sillas de ruedas.

39. CONTROL DE DOPAJE

- 39.1. Un Estadio debe proporcionar una sala para fines del control de dopaje, que incluya una sala de espera, una sala de trabajo y una instalación de lavado, todas continuas.
 - 39.1.1. La sala de trabajo debe tener un (1) escritorio, cuatro (4) sillas y un (1) lavamanos.
 - 39.1.2. El área de los inodoros debe estar ubicada inmediatamente próxima a la sala de trabajo y con acceso privado a ésta, con capacidad para dos (2) personas. Los baños e instalaciones sanitarias deben incluir un (1) inodoro, un (1) lavabo, y una (1) ducha.
 - 39.1.3. El área de espera debe encontrarse inmediatamente al lado de, con acceso directo privado a, la sala de trabajo, con capacidad para cuatro (4) personas, con un refrigerador y una televisión que transmita el partido que se está jugando.
- 39.2. Idealmente, la ubicación debe estar cerca de los camerinos de los equipos y los árbitros, y ser inaccesible para el público y los medios de comunicación. Debe tener una ventilación adecuada con aire fresco y estar climatizada y tener calefacción central, si las condiciones meteorológicas lo requieren, tener pisos fáciles de limpiar, tener pisos antideslizantes y tener iluminación brillante.







INSTALACIONES PARA ESPECTADORES

40. GRADAS

- 40.1. Todas las gradas en los Estadios deben poder dividirse en sectores separados, cada uno con sus propios puntos de acceso, tiendas de refrigerios, instalaciones sanitarias, y otros servicios esenciales.
 - 40.1.1. Para dividir las gradas en secciones se deben utilizar barreras transparentes que cumplan con los estándares de la ley nacional y que estén aprobadas por las autoridades locales.
 - 40.1.2. Las barreras deben impedir que los espectadores se desplacen de un sector o subsector a otro, a menos que sea necesario para el proceso de evacuación del Estadio.
- 40.2. Se desaconseja el uso de gradas temporales/provisionales, sin embargo, está permitido siempre y cuando las gradas temporales/provisionales cumplan con las especificaciones internacionales y nacionales, reciban las inspecciones de ingeniería necesarias, y estén certificadas.

41. ASIENTOS

- 41.1. Todos los espectadores deben estar sentados. Cada asiento (si está disponible) debe ser individual y estar separado, fijado a la estructura (como el piso) y tener una forma cómoda, con un respaldo para apoyarse.
 - 41.1.1. Los asientos deben ser irrompibles, ignífugos y capaces de resistir los rigores del clima predominante.
 - 41.1.2. Debe haber suficiente espacio para las piernas entre las hileras de los asientos detrás de la hilera de los asientos delanteros, para asegurar que las rodillas de los espectadores no toquen los asientos delante y simultáneamente no obstruyan el camino.
 - 41.1.3. El paso entre las hileras de asientos debe asegurar que haya un fácil acceso para que los espectadores puedan entrar y salir de las hileras, incluso cuando estén llenas. Para lograr un espacio razonable para las piernas, se recomienda una distancia mínima de ochenta (80) centímetros entre respaldos.

- 41.1.4. Para lograr una comodidad razonable del espectador y sin comprometer la seguridad del estadio, un ancho mínimo debe ser de cuarenta y cinco (45) centímetros, mientras que el mínimo recomendado es de cincuenta (50) centímetros.
- 41.1.5. La identificación de hileras debe estar claramente señalizada en los pasillos o corredores de modo que facilite su identificar su ubicación en la parte exterior del último asiento de la hilera. Al llegar a un estadio que no es familiar, el espectador debe poder encontrar el camino a su asiento respectivo, claramente marcado y fácilmente identificado en su boleto.
- 41.2. Todos los asientos se numerarán de un modo que los identifique de manera clara, fácil e inmediata.
- 41.3. Como regla general, los partidos solo se pueden jugar en estadios que tengan asientos en todos los sectores. Si solo hay estadios con sectores con asientos y sectores sin asientos, los sectores sin asientos quedaran desocupados. Con respecto a las áreas para espectadores, tiene validez el Reglamento de Seguridad y Protección de Estadios de la FIFA.

42. ASIENTOS VVIP Y VIP

- 42.1. Debe haber disponibilidad de suites de diferentes capacidades (mínimo 12 personas) junto con las tribunas VVIP y los asientos VIP, lo más cerca posible de los pasillos. Además, debería haber disponibilidad de servicio de catering en las suites.
- 42.2. La Tribuna VVIP y los asientos VIP deben estar situados en gradas cubiertas y, si es posible, tener acceso directo al área de hospitalidad, y servicio de catering (para comprar).
- 42.3. Esta área debe estar estrictamente controlada y protegida de personas no autorizadas o que crucen desde otras áreas (espectadores, medios, etc.)
- 42.4. El corredor entre las hileras de asientos debe asegurar que haya un fácil acceso para los espectadores para movilizarse dentro y fuera de las hileras, aun cuando las gradas estén llenas. Para que haya un espacio razonable para las piernas, debe haber como mínimo una distancia de ochenta (80) centímetros entre un respaldo a otro.

- 42.5. Para lograr una razonable comodidad del espectador y sin comprometer la seguridad del estadio, el ancho mínimo debe ser sesenta (60) centímetros.
- 42.6. El punto de descenso y estacionamiento VIP y VVIP debe estar disponible con un acceso conveniente al área de asientos.

43. ENTRADAS Y SALIDAS

- 43.1. Las puertas de entrada y/o los molinetes deben diseñarse de manera que se evite la congestión y se garantice el flujo uniforme de los espectadores. El espacio de circulación disponible inmediatamente fuera de las puertas de salida debe ser suficiente para garantizar que los espectadores no corran el riesgo de ser aplastados en caso de una estampida y puedan salir del evento con comodidad.
- 43.2. Todas las partes del estadio, incluyendo entradas, salidas, escaleras, puertas, rutas de escape, techos y todas las áreas públicas y privadas y salas deben cumplir con las normas de seguridad de las autoridades locales apropiadas y satisfacer las recomendaciones de mejores prácticas internacionales en las que se aceptan generalmente. Los pasillos públicos y las escaleras del área de espectadores deben pintarse de un color brillante (idealmente verde brillante, amarillo brillante o anaranjado brillante), así como todas las puertas, sujeto, pero no limitado a las áreas de espectadores, las puertas de salida y las puertas que conducen fuera del estadio.
- 43.3. Todas las puertas de salida y las puertas en el estadio, y todas las puertas en el área de espectadores en el estadio deben:
 - 43.3.1. Estar equipadas con un dispositivo de bloqueo que pueda operarse simple y rápidamente por cualquier persona desde el interior en el caso de puertas de salida, o de cualquier lado en el caso de puertas que conducen al Terreno de Juego;
 - 43.3.2. Ser diseñados para permanecer abiertas mientras los espectadores se encuentran en un estadio. En ninguna circunstancia deben cerrarse con una llave durante el tiempo en el que los espectadores se encuentran en el estadio;
 - 43.3.3. Ser diseñados para abrirse hacia fuera, lejos de los espectadores. conducir de las áreas de los espectadores al Terreno de Juego;

- 43.3.4. Ser atendidas en todo momento por un guardia especialmente designado, para protegerse contra el abuso y para asegurar las rutas de escape inmediatas en caso de una evacuación de emergencia.
- 43.4. Las cercanías de un estadio deben estar adecuadamente señalizadas (p. ej., mediante imágenes) para guiar a los espectadores a sus sectores y a todos los molinetes. Las puertas de entrada y salida deben estar operativas y claramente indicadas por signos universalmente comprendidos.
 - 43.4.1. Se proporcionará una señalización prominente y claramente visible que guíe a los espectadores a instalaciones sanitarias, concesiones, tiendas minoristas, salidas y otros servicios al cliente.

44. BAÑOS E INSTALACIONES SANITARIAS

- 44.1. Deben distribuirse instalaciones sanitarias e higiénicas lo suficientemente limpias de un modo parejo en todas las secciones del estadio. Debe haber una cantidad suficiente de estas instalaciones sanitarias con capacidad para la totalidad del estadio.
- 44.2. En cada sección debe haber disponibilidad de inodoros para todos los espectadores masculinos y femeninos, y también mingitorios para los baños de hombres.
 - 44.2.1. Baños privados con inodoros, incluyendo un inodoro y un lavabo deben ser tomados en consideración en todas las instalaciones, para las personas que requieran mayor asistencia, incluyendo las personas minusválidas y niños pequeños.
- 44.3. Todos los baños deben estar equipados con lavabos y artículos necesarios, como papel higiénico y jabón.
- 44.4. Para evitar el hacinamiento de los espectadores que entran y salen de las instalaciones sanitarias, debe haber un sistema de acceso unidireccional, o al menos puertas suficientemente anchas para permitir la división del camino dentro y fuera de los canales.

45. INSTALACIONES PARA ESPECTADORES MINUSVÁLIDOS

- 45.1. Se deben realizar los arreglos adecuados en todos los estadios para admitir a los espectadores con discapacidades físicas o de salud de manera segura y cómoda. Esto debe incluir la provisión de instalaciones de visualización adecuadas y sin obstrucciones, y rampas para sillas de ruedas, instalaciones de baño y servicios de apoyo.
- 45.2. La calidad de los asientos y las opciones de entradas deben ser variadas para permitir que las personas discapacitadas tengan las mismas oportunidades que los espectadores no discapacitados. Debe ser posible que los usuarios de sillas de ruedas puedan acceder al estadio en todas las entradas, incluyendo las instalaciones de VIP, VVIP, medios, transmisión y jugadores, y a sus posiciones de observación, sin inconvenientes indebidos ni a sí mismos ni a otros espectadores.

46. SISTEMA DE ANUNCIOS PÚBLICOS

- 46.1. Es esencial que los operadores y las autoridades del estadio sean capaces de comunicarse con los espectadores dentro y fuera del estadio por medio de un sistema de anuncios públicos (PA) suficientemente potente y fiable.
- 46.2. El sistema de PA solo podrá utilizarse para los anuncios solicitados por Concacaf o las Autoridades de seguridad locales, así como para los anuncios relacionados con el partido (p. ej., anotaciones de goles, sustituciones, la asistencia, el tiempo adicional mínimo, etc.).
 - 46.2.1. El sistema de PA no puede utilizarse para difundir mensajes comerciales (aparte de promociones oficiales de licenciatarios) sin la autorización expresa de Concacaf.
- 46.3. El sistema de PA [Anuncios Públicos] debe proporcionar una fuente de alimentación alternativa de emergencia para asegurar que el sistema permanezca operativo sin interrupción en caso de un apagón durante un período mínimo de tres (3) horas.

47. COMIDAS Y BEBIDAS

- 47.1. El estadio debe estar equipado con concesiones para los espectadores. Preferentemente debe haber un (1) concesionario por cada doscientos cincuenta (250) asientos para espectadores en el estadio.
- 47.2. La venta ambulante también puede atender a aquellos visitantes que tengan menos movilidad, como personas minusválidas, usuarios de sillas de ruedas y familias con niños pequeños. La idea de la venta ambulante es que el personal atienda a los visitantes sentados en las tribunas, justo antes y durante el evento, trasladándose hacia y desde el área de concesión a las tribunas.

48. PUESTOS DE MERCANCÍAS

48.1. Los puestos de mercancías se deben colocar de manera que atraigan a los espectadores sin causar congestión en los vestíbulos del estadio. Deben ser accesibles para todos, incluso en un partido de alto riesgo donde los sectores están divididos.

49. ESTACIONAMIENTO PARA ESPECTADORES

- 49.1. Todos los lotes de estacionamiento deben encontrarse en las inmediaciones del estadio, permitiendo que los espectadores entren directamente al estadio. Los estacionamientos alrededor del estadio deben estar iluminados y claramente señalizados, idealmente con sectores numerados o con letras, y deben estar protegidos contra intrusiones ilegales.
- 49.2. Es fundamenta garantizar que el acceso y la salida de los estacionamientos sean rápidos y fluidos, y que se proporcionen rutas directas a las autopistas más cercanas. Idealmente, cuando no es posible el estacionamiento suficiente, el estacionamiento debe proporcionarse como máximo a mil quinientos (1.500) metros del estadio.
- 49.3. Es imprescindible debatir la estrategia de estacionamiento público con las autoridades locales competentes, teniendo en cuenta los sistemas de transporte público y la posible provisión de estacionamientos de varios pisos en las inmediaciones del estadio.

49.4. El estacionamiento de hospitalidad es un componente particularmente importante. El estacionamiento suficiente cerca del estadio para contemplar a los titulares de entradas de hospitalidad es importante. Cerca de la entrada VIP e idealmente separado de los estacionamientos públicos. Idealmente, estos vehículos de estacionamiento deben estacionarse dentro del estadio.

50. ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LOS EQUIPOS Y PARA LA DELEGACIÓN DE CONCACAF

- 50.1. Los Estadios deben proporcionar un espacio de estacionamiento sin cargo para el uso de los autobuses de los equipos, los oficiales de Concacaf y los invitados VIP de Concacaf, ubicado idealmente dentro o inmediatamente al lado del Estadio en una ubicación segura. El número de puestos de estacionamiento se determina en el Acuerdo de Responsabilidad del Anfitrión (HRA).
 - 50.1.1. Los espacios de estacionamiento deben ser seguros y protegidos, y deben permitir el acceso fácil a las áreas en cuestión.
 - 50.1.2. Para acceder a estos espacios de estacionamiento, el Equipo anfitrión debe utilizar un sistema de pases de estacionamiento que debe exhibirse claramente en el vehículo.
 - 50.1.3. Los equipos y los oficiales de Concacaf deben tener acceso a los camerinos desde sus áreas de entrega sin cruzar las áreas de VIP/VVIP, medios de comunicación y públicas.
 - 50.1.4. En el caso del uso de escoltas policiales para un acceso seguro y eficiente al estadio para los equipos y los oficiales del partido, el estacionamiento debe proporcionarse a este personal tan cerca como sea posible a los vehículos que están escoltando.

51. ESTACIONAMIENTO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA Y ESPECTADORES MINUSVÁLIDOS

51.1. Las instalaciones de estacionamiento inmediatamente adyacentes al, o en el interior del estadio deben proporcionarse para los vehículos de la policía, los carros de bomberos, las ambulancias, otros vehículos de los servicios de emergencia y para los

vehículos de espectadores discapacitados. Estos puestos de estacionamiento deben estar ubicados de tal manera que proporcionen una ruta directa y sin restricción hacia y desde el estadio, la cual esté separada de las rutas de acceso público.

52. CAPACIDAD DE ESPECTADORES

52.1. La capacidad para espectadores mínima será determinada por el Acuerdo de Responsabilidad del Anfitrión (HRA) o el Reglamento de Competencia.

53. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

- 53.1. Cada estadio debe estar equipado con un sistema de iluminación de emergencia aprobado por las autoridades locales competentes. El sistema de iluminación de emergencia debe utilizarse en caso de una falla de iluminación general en todas las partes del estadio a las que el público tiene acceso, incluyendo, pero no limitado a todas las rutas de salida y evacuación.
- 53.2. Los Estadios deben estar equipados con señalización de emergencia, incluyendo, entre otros, rutas de salida, extintores de incendio, etc.

54. ÁREAS DE EXHIBICIÓN COMERCIAL

- 54.1. Los estadios deben proveerle a los socios comerciales áreas seleccionadas y ciertas instalaciones, libres de cargo, junto con su exclusivo patrocinio del evento y/o derechos de provisión de productos.
- 54.2. El espacio (mínimo cien (100) metros cuadrados) debe estar en óptimas condiciones para permitirle a los socios comerciales efectuar sus promociones.
- 54.3. Si hay suministro de electricidad permanente dentro de las áreas designadas, la Organización Anfitriona debe proveer acceso al mismo.
- 54.4. Los Estadios deben ajustarse al Reglamento Comercial especifico de la(s) competencia(s) de Concacaf que hayan sido confirmadas para tener lugar en estadios seleccionados.



OTROS ASUNTOS

55. ENMIENDAS

55.1. Concacaf se reserva el derecho de enmendar cualquier porción de estos Lineamientos por cualquier motivo o razón. Dichas enmiendas serán debidamente comunicadas a su debido momento.

56. ASUNTOS NO CONTEMPLADOS

56.1. Los asuntos no contemplados en estos Lineamientos serán determinados por el Consejo de Concacaf. Dichas decisiones son finales y vinculantes, y no están sujetas a apelación.

57. DISPOSICIONES FINALES

57.1. Se encomienda a la Secretaría General de Concacaf el manejo operativo del Reglamento, y por consiguiente está autorizada a tomar decisiones y adoptar las disposiciones detalladas necesarias para implementar estos Lineamientos.



Concacaf

Concacaf